

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 6 de Julio de 1887

## LA OPINION

### POR LA TANGENTE

II.

De acuerdo estamos con la primera autoridad civil de esta provincia en que los Gobernadores están facultados por la ley para pedir dictámenes a las Comisiones provinciales siempre que lo estimen oportuno; y tambien lo estamos en que la ley no pone limitacion a esta facultad. Pero puede acontecer (y este es el caso en que nos hallamos) que un Gobernador por motivos de esta ó de la otra índole, pide a la Comision permanente informe acerca de un asunto del cual se halla conociendo la Diputacion provincial, por que es de su privativa incumbencia. En este caso (para nosotros es claro y evidente) la limitacion que no pone la ley a la facultad de los Gobernadores, la establece la naturaleza misma del asunto y las circunstancias que le rodean.

En el asunto de la creacion de un Juzgado de primera instancia en Telde, el Gobierno pidió a la Diputacion que informase. A este fin la Diputacion designó los individuos que habian de componer la Comision informadora, y la mayoría de la misma, (compuesta, dicho sea entre paréntesis, de dos calificados suizos del Sr. Ministro de la Gobernacion) lo evacuó en los términos que tuvo por conveniente. En este estado, los Diputados de Gran Canaria, un poco más mimosos de lo que convendría a la seriedad del cargo que ejercen, abandonaron la Capital y satisfechos de su campaña moralizadora, ni discutieron el dictamen de que nos ocupamos, ni formaron los presupuestos, ni se curaron de cosa alguna que importara a la administracion de los intereses provinciales.

En estas piedras se hallaba el asunto, como vulgarmente se dice, cuando el Sr. Zancada acudió a la Comision para que dictaminase acerca del mismo particular sometido con anterioridad al informe de la Diputacion. ¿Qué procedía en este caso, aun dando por sentado que la Diputacion no estuviese reunida, que si lo estaba, por que el Cuerpo provincial no pudo legalmente disolverse sin acordar sobre la totalidad de los asuntos sometidos a su resolucion? Tan clara nos parece la cosa que de calva se le ven los sesos: hacer uso de la facultad que la ley concede a las Comisiones en el apartado 3.º del artículo 98 y previa declaracion de urgencia adoptada por las dos terceras partes del total de vocales que deben componer la Comision, emitir el dictamen reclamado. ¿Se adoptó este procedimiento, único legal en nuestro sentir, y se llenaron las formalidades que la misma ley determina respecto al número de votos conformes que necesariamente han de reunirse en estos acuerdos? No. Pues entonces, claro es que el acuerdo de la Comision, ora le adoptara a excitacion del Gobernador con arreglo a las atribuciones contenidas en los artículos 94 y 102 de la ley, ora le tomara en uso de la atribucion establecida en el 98, es perfectamente nulo.

Sostener como sostiene el Sr. Zancada que la nulidad del acuerdo tomado por la Comision provincial en este asunto, nulidad emanada del falseamiento del precepto legal contenido en el tantas veces citado artículo 98, no afecta en nada al informe emitido en virtud de ese acuerdo mismo, parecemos teoría tan temeraria que realmente sentimos ver estampado al pie de ellas el nombre de la primera autoridad civil de la provincia. Para no-

sotros, lo que es nulo en su origen es nulo en sus efectos: de falsas premisas hay que deducir falsas consecuencias.

De lo expuesto se desprende que la resolucion del Sr. Zancada a la instancia presentada por nuestros amigos los Sres. Rodriguez Peraza y Gil Roldan, resolucion hábil seguramente en lo que a la forma atañe, no se halla basada ni en el espíritu ni en la letra de la ley, tal cual nosotros creemos que debe entenderse y aplicarse. Para nosotros el Sr. Zancada, a falta de cosa mejor, ha salido del paso enderezando los suyos por la tangente de la ley.

No terminaremos sin exponer un argumento que en nuestro sentir viene a concluir de demostrar la rectitud completa del criterio que sostenemos.

Dice el artículo 18 de la «Ley orgánica del Poder Judicial que trata en su título 1.º de la division territorial en lo judicial y de los juzgados y tribunales» que no podrán separarse de los partidos y circunscripciones unos pueblos para agregarlos a otros (y este es el caso de la creacion del nuevo Juzgado de Telde) sin que se dé audiencia en el expediente que se instruya a la DIPUTACION PROVINCIAL.

Este precepto claro y explicito de la ley, al cual no puede faltar ningun Gobierno que en algo se estime y en algo tenga la alta mision que la ley misma le encomienda, viene a demostrar el vicio de nulidad que afecta al expediente que suponemos se haya formado para crear el Juzgado de Telde. ¿Se ha oido en ese expediente, como es absolutamente indispensable que se oiga, a la Diputacion de esta provincia? Se ha cumplido el trámite absolutamente necesario que exige el artículo 18 de la ley orgánica del poder judicial? No. Pues queda demostrado que ni el Gobernador ha debido pedir a la Comision provincial un informe que tiene que resultar completamente baldío é ineficaz, ni el Gobierno puede, sin barrenar la ley, tener en cuenta para nada el informe de un Cuerpo que no es en modo alguno el llamado a emitirlo.

Y hacemos punto final.

### ESCRUTINIO DE INTERVENTORES

Sin hacer hoy comentario alguno acerca del resultado que arroja la eleccion de Interventores para la eleccion de Diputados provinciales que debe verificarse el domingo próximo, publicamos a continuacion los nombres de las personas que han sido proclamadas por la Junta del Censo para ejercer los referidos cargos:

#### CAPITAL.—1.º COLEGIO

##### 1.ª Seccion (Gallera)

##### Interventores

- D. Evaristo Rodriguez Amador, O.
- “ José Diaz Llanos, O.
- “ Angel Romero, O.
- “ Estéban Briganty, O.
- “ Francisco Mandillo y Pichardo, O.
- “ Francisco Lopez de Vergara, O.

##### 2.ª Seccion (Taganana)

- D. Andrés Perdomo Rivero, O.
- “ Miguel Manrique Negron, O.
- “ Antonio Perez Viña, O.
- “ Juan Primo Perez, O.
- “ Manuel Manrique Negron, O.
- “ Isidro Expósito, O.

##### 2.º COLEGIO

##### 1.ª Seccion (Bomberos)

- D. Antonio Delgado Yumar, O.
- “ Fernando Demartini, O.
- “ Antonio García Peraza, O.
- “ Manuel García Rodriguez, O.
- “ José Rodriguez Lozada, F.
- “ Juan Rodriguez, F.

##### 2.ª Seccion (San Andrés)

- D. Domingo Gonzalez Cabrera, O.
- “ Pedro Hernandez Cabrera, O.
- “ Sixto Dominguez y Dominguez, O.

- D. Antonio Cobas Torres, O.
- “ Gerónimo Gonzalez Cabrera, O.

##### 3.ª Seccion (Iguete)

- D. Ambrosio Perdomo Suarez.
- “ Nicasio Gil Perdomo.
- “ Eleuterio Alvarez.
- “ Juan Perdomo Suarez.

Estos Interventores fueron nombrados por la Comision por no haberse presentado propuestas.

##### 3.º COLEGIO

##### Seccion única (San Francisco)

- D. Cándido Cifra y Ríos, O.
- “ Pedro Tarquis y Soria, O.
- “ Juan P. Carta, O.
- “ Ramiro Dugour y Ruz, O.
- “ Patricio Estévez, O.
- “ Antonio Izquierdo, O.

##### 4.º COLEGIO

##### Seccion única (Teatro)

- D. Manuel Rallo y Cruz, O.
- “ Eduardo García, O.
- “ Miguel Sanson y Barrios, O.
- “ Ramon Baudet de la Rosa, O.
- “ Francisco Martin Rodriguez, F.
- “ Evaristo Ramos y Ruiz, F.

##### 5.º COLEGIO

##### Seccion única (San Carlos)

- D. Gelasio Siliuto, O.
- “ Adolfo Benitez, O.
- “ José Arnay, O.
- “ José Jacinto Perez, O.
- “ Cristóbal Diaz Hernandez, O.
- “ Cristóbal Torres, O.

##### ARAFÓ

##### Seccion única

- D. Marcelino Batista Ferrera, O.
- “ Domingo García Perez, O.
- “ Florentin Marrero Fariña, O.
- “ Claudio Amaro Marrero, O.
- “ José Daniel Batista, F.
- “ Pedro Perez Hernandez, F.

##### CANDELARIA

##### Seccion única

- D. Juan Fariña Sabina, O.
- “ Felix Padron Oliiva, O.
- “ Juan del Castillo Diaz, F.
- “ Lorenzo Gonzalez Espinosa, F.
- “ Pedro de Castro, F.
- “ Manuel Perez y Castro, F.

##### FASNIA

##### Seccion única.

- D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, O.
- “ Juan Diaz y García, O.
- “ Juan Antonio Diaz Delgado, O.
- “ Antonio Cruz Gonzalez, O.
- “ José Perez Marrero, F.
- “ José Diaz Rodríguez, F.

##### GUIMAR

##### 1.º Colegio (Majuelos)

- D. Benigno Rodriguez y Rodriguez, O.
- “ Tomás Fariña Delgado, O.
- “ Clemente Rodriguez Hernandez, O.
- “ Tomás Yanes, F.
- “ Anselmo Fleitas Marrero, F.
- “ Francisco Cruz y Cruz, F.

##### 2.º Colegio (Chacaica)

- D. Domingo Fariña Alvarez, O.
- “ Cristóbal Diaz Perez, O.
- “ Manuel Castro Ramoso, F.
- “ Domingo Diaz Bello, F.
- “ José Delgado Elías, F.
- “ Domingo Fariña Cartaya, F.

##### 3.º Colegio (Escobonal)

- D. Felipe García Castro, O.
- “ Domingo Perez Diaz, O.
- “ Antonio Torres de la Rosa, F.
- “ Tomás García Duque, F.
- “ Ildefonso Diaz Delgado, F.
- “ Isidoro Marques Gonzalez, F.

##### GOMERA (SAN SEBASTIAN)

##### Seccion única.

- D. Telesforo Ascanio Dávila, F.
- “ Antonio Padron Herrera, F.
- “ Tomás Bencomo y Martinez, F.
- “ José M.ª Calderon, F.
- “ Ramon Ayala Echevarría, F.
- “ Francisco de Leon Barroso, F.

##### AGULO

##### Seccion única.

- D. Juan Osorio, O.
- “ Domingo Ramos, O.
- “ Leoncio Bento, F.
- “ Ramon Ascanio, F.
- “ Alonso Ascanio Trujillo, F.
- “ Cirilo Bento, F.

##### ARURE

##### Seccion única.

- D. Pastor Casanova Mirabell, F.
- “ Manuel Trujillo, F.
- “ Domingo Negrin Piñero.
- “ Manuel Dorta Barrera.

Estos dos últimos fueron designados por la Comision.

##### ALAJERÓ

##### Seccion única

- D. Juan Suarez Cabrera, F.
- “ Alejo Trujillo Rodriguez, F.
- “ Juan Nieves Paz, F.
- “ Eliseo Fagundo Trujillo, F.
- “ Juan Nieves Trujillo, F.

##### HERMIGUA

##### Seccion única

- D. Manuel Casanova, F.
- “ Antonio Fernandez Cubas, F.
- “ José Trujillo Aguiar, F.
- “ Domingo Mendez Mora, F.
- “ Gabriel Suarez Darias, F.
- “ Julio Trujillo Lopez, F.

##### VALLE-HERMOSO

##### 1.º Colegio

- D. Juan Ascanio Trujillo, O.
- “ Sebastian Roldan Gonzalez, O.
- “ German Lujan, O.
- “ Antonio Fernandez Barroso, O.
- “ Eusebio Mendez Mora, F.
- “ Domingo Perez Ortiz, F.

##### 2.º Colegio.

- D. José Salazar Mendez, O.
- “ José Salazar Moreno, O.
- “ José M.ª Mora, F.
- “ Ianuario Leon Cabrera, F.
- “ Felix García Moreno, F.
- “ Luis Mendoza Mendez, F.

##### 3.º Colegio.

- D. Francisco Chinae Barrera, O.
- “ José Ramon Negrin, O.
- “ Rosendo Negrin, O.
- “ Antonio García, F.
- “ Lorenzo Navarro, F.

##### VALVERDE

##### Seccion única

- D. Guillermo Cejas Espinosa, F.
- “ Francisco Espinosa Padilla, F.
- “ Eusebio Mateo Cejas Espinosa, F.
- “ Enrique Sanchez Cruz, F.
- “ Sebastian Acosta y Peraza, F.
- “ Pedro Ayala Perez, F.

### Seccion provincial

El primero del actual a las once en punto de la mañana tomó posesion con las formalidades de la ley el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Nuestro amigo el Sr. D. Ernesto Guimerá que con tanto celo como rectitud y acierto habia venido desempeñando interinamente la Alcaldia, dió en sentidas frases las más expresivas gracias a sus compañeros de Municipio por el apoyo que le habían prestado en el ejercicio de su difícil cargo; é inmediatamente dió posesion al nuevo primer Alcalde nombrado por el gobierno Sr. D. Francisco de Aguilar y Aguilar, quien dirigió breves palabras al Municipio cuyo apoyo recabó para el mejor desempeño de su delicada mision.

Habiéndose procedido a la eleccion de los Tenientes de Alcaldes, resultaron elegidos nuestros amigos los Sres. Don Ulises Guimerá y Castellano, D. Ildefonso Cruz Rodriguez, D. José Rodriguez Martel y D. Luis Candellot y Gutierrez.

Para Síndicos fueron designados los mismos Concejales que dignamente venian ejerciendo estos cargos, los Sres. D. Pedro Tarquis y Soria y D. Gabriel Izquierdo y Azcarate.

No es para nosotros dudoso que el nuevo Municipio responderá cumplidamente a la confianza que en él ha depositado el cuerpo electoral.

Con el mayor sentimiento hemos recibido la triste noticia de la muerte, acaecida en Madrid la madrugada del 25 del pasado, de la virtuosa Sra. D.ª Carlota Vilches de Belmonte, madre amantísima de nuestros queridos amigos y correligio-

narios los Sres. D. Francisco y D. Federico Belmonte.

Unidos los que estas líneas escribimos á la distinguida familia de la finada por los estrechos vínculos de una amistad tan antigua como cariñosa, de corazón tomamos parte en el dolor que la embarga y nos asociamos á su acerba pena.

Dios habrá acogido seguramente en su seno á la que fué en el mundo madre ejemplar y modelo de cristianas virtudes y dará á su desconsolada familia la resignación que necesita para sobrellevar la irreparable pérdida que llora.

Algunos colegas locales anuncian la marcha del Gobernador civil Sr. Zancada en el correo del día 9 del corriente. La misma noticia dá *El Liberal* de Las Palmas añadiendo que asuntos de familia son causa del viaje de dicha autoridad.

Mucho dudamos que sea cierta la noticia.

*El Boletín oficial* del 1.º publica la siguiente circular electoral del Sr. Gobernador civil de esta provincia:

"Celoso este Gobierno por la libertad y legalidad del derecho de sufragio, cree de su deber recordar á cuantos han de intervenir en las próximas elecciones provinciales, la obligación en que están de atenderse estricta y rigurosamente á la ley, sin dar á sus preceptos más alcance del que en realidad tienen, ni desnaturalizar otros en provecho de determinadas conveniencias políticas ó personales.

Llamo, pues, la atención de los funcionarios públicos, presidentes y secretarios de las mesas sobre la singular importancia que reviste el cumplimiento de aquellas prescripciones, cuyo falseamiento, aún por olvido ó negligencia puede constituir en muchos casos, verdaderos delitos penados en el Código, y la llamo muy especialmente acerca de lo que determinan los artículos 70 y 78 de la Ley electoral. Esos artículos facultan previsora-mente á la Comisión inspectora del Censo y á los Presidentes de Mesa, para hacer en determinadas circunstancias nombramientos discrecionales de interventores, y de esa facultad ha podido abusarse en algunas ocasiones para alcanzar resultados que no podrán obtenerse en lucha legal.

No implica, ciertamente este llamamiento, un fundado temor de que en la ocasión presente se violen trasgresiones de esta índole, pero tampoco será ocioso recordar la severidad de la ley, y la obligación en que se halla la autoridad superior de la Provincia de hacerla cumplir, y amparar á todos en sus legítimos derechos; pues sin esas garantías de imparcialidad y rectitud, no solamente se comete un atentado contra el respetable derecho de los pueblos libres, sino que se dan armas de increíble alcance á los enemigos del régimen representativo, base de todo nuestro sistema político.

Santa Cruz de Tenerife 29 de Junio de 1887.—El Gobernador, Arturo Zancada."

Teniendo por sinceros los propósitos del Sr. Zancada, pronto podremos apreciar la eficacia de las advertencias que la transcrita circular contiene; pronto sabremos si los Alcaldes fusionistas dan posesión á los interventores designados por el cuerpo electoral; pronto podremos decir si se han llenado las obligaciones que la ley impone á las mesas electorales.

Mal precedente es sin embargo lo que ha ocurrido aquí en la Capital, en donde empleados públicos han recorrido las oficinas pidiendo á los electores en nombre del Gobernador, que firmasen las propuestas de la fusión.

En fin, allá veremos.

Una desagradable noticia tenemos que comunicar á nuestros abonados. El pablot *Silbador*, contratado por el Gobierno para el servicio de faros, naufragó el 2 de los corrientes en las playas de Orzola al Norte de la isla de Lanzarote y se perdió totalmente, siendo lo más triste y lamentable que en el naufragio perecieron dos hombres de la tripulación.

Hasta la fecha en que escribimos no tenemos más detalles de este triste acontecimiento.

Puesto que en nuestro número anterior dedicamos unas cuantas líneas á lamentar el mal estado de salud que un periódico de Buenos Ayres atribuía á nuestro antiguo y querido amigo D. Nicolás Estévez, que tan importante papel ha desempeñado en la política contemporánea, hoy tenemos la satisfacción de desmentir aquella noticia, consignando que

nuestro ilustrado paisano se halla en París al lado de su distinguida familia y que es muy probable que en plazo, que aplaudiríamos fuese lo más breve posible, tengamos el gusto de verle entre nosotros.

Hemos tenido la satisfacción de recibir el primer número de un nuevo colega literario, que con el título de *El Album* ha comenzado á ver la luz pública en esta Capital.

Celebramos la aparición del nuevo compañero y al devolverle con mucho gusto la visita le deseamos toda clase de prosperidades.

Las hazañas de la fusión se cuentan por días cuando no se cuentan por horas.

Existía en el pueblo de Garachico desde tiempo inmemorial un establecimiento benéfico, que fundado por la caridad particular habia venido á ser Higuera de la cuna provincial de expositos por virtud de la ley de desamortización de Mayo de 1855.

Pues bien, la Diputación provincial de canarios y de interinos nombrados por Leon Castillo que funcionó en los primeros días de este mes, sin razón, ni causa, ni motivo, ni pretexto siquiera que lo justificase, acordó, por que si, trasladar á Icod el referido establecimiento.

Aparte de que nosotros creemos que el citado asilo, por su origen y por sus especiales circunstancias no ha podido trasladarse á ninguna otra localidad, por que la traslación implica en este caso el falseamiento de la voluntad de sus fundadores; aparte de esto ¿creen nuestros lectores que para adoptar el acuerdo que nos ocupa, se tomó el cuerpo provincial el trabajo de oír al pueblo que ha resultado despojado de lo que por justicia y por ley le pertenece? Pues están muy equivocados. Nuestros fusionistas, como son tan liberales, no se meten en ciertos dibujos y prefieren para sus *cuchipandinas* los procedimientos inquisitoriales.

Y así procedieron en la ocasión presente. En Garachico no se conoce la semilla de los acanariados, mientras que en Icod, aunque cause rubor decirlo, dominan hoy ciertos elementos sometidos por su particular interés, á la voluntad omnimoda del señor. Y este es el secreto. Hay que pagar ciertos servicios; hay que remunerar á los *encantaradores* de Juan García; hay que castigar á los pueblos que luchan por su dignidad y por su honra.

Por esto ha sido premiado Icod y castigado Garachico. Al uno se le dá lo que no le corresponde, al otro se le quita lo que posee en virtud de un clarísimo derecho.

Por lo que á nosotros hace, amigos tenemos en Icod y amigos en Garachico; pero sobre unos y otros, están la defensa de la justicia y del derecho posesorio de los pueblos.

Al conocerse en el antiguo afamado Puerto de esta isla el inculcable acuerdo de la Diputación provincial, la alarma y escitación del vecindario fueron grandes; el digno Alcalde Sr. D. Francisco de Leon y Molina acudió inmediatamente á la autoridad superior civil de la provincia suplicándole suspendiese el acuerdo de la Diputación, y el Municipio, convocado en seguida á sesión extraordinaria, acordó ejercitar cuantos recursos conceden las leyes en defensa de su atropellado derecho.

Aplaudimos sinceramente la actitud del pueblo de Garachico y de sus representantes, y esperamos que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que se le haga la justicia que le es debida.

Contra el aludido acuerdo de la Diputación han reclamado también en razonadas instancias los pueblos de Buenavista, Santiago, Tanque y Silos.

Seguiremos este asunto con el interés que su importancia reclama.

De nuestro apreciable colega *El Memorandum* tomamos las siguientes líneas en que se dá cuenta del resultado de la Junta general de accionistas del *Sanatorium* de la Orotava, en cuya Junta fueron reformados los estatutos de la Sociedad:

"Antier, como habíamos anunciado, celebró junta general en el Puerto de la Cruz, la *Sociedad de Hoteles y Sanatorium* de la Orotava. Concurrieron unas cien personas, estando representada casi la totalidad de los demás accionistas.

Se discutió con elevado espíritu de patriotismo, así la conveniencia de domiciliar la Sociedad en Londres,—formándose allí un Directorio de cinco personas

que tenga cada una por lo menos 20 acciones, el cual nombrará un subdirectorio de igual número de individuos residentes en esta isla, cada uno de los cuales ha de poseer 5 acciones,—como todos lo demás particulares relacionados con esta importantísima reforma.

Hasta el 15 de Julio próximo podrán adquirir acciones por los hijos del país, en la misma forma anteriormente acordada, despues de cubrir lo que hasta el día se ha desembolsado. El resto de dichas acciones se suscribirá en Londres, por un capital calculado en más de 50.000 duros.

Si así se verifica, como todo la hace creer, se procederá á la construcción de un gran edificio *ad hoc*, rodeado de jardines y con el lujo y las comodidades de los establecimientos de igual clase de más renombre en el mundo, para lo cual se arbitrarán los recursos necesarios; esto sin perjuicio de utilizar los edificios destinados en el día á tal objeto, pues se calcula, con datos que parecen irrecusables, que no bajaría de 2,500 á 3,000 el número de forasteros que acudirán cada año á los *Hoteles y Sanatorium*, atraídos por las bellezas y la incomparable bondad del clima de la Orotava, ya bien conocidas en el extranjero y ensalzadas por grandes notabilidades científicas.

La provincia entera y especialmente Tenerife, la isla más importante del Archipiélago canario, está de enhorabuena. Nosotros tenemos la mayor complacencia en enviarla de nuevo á los iniciadores de empresa tan útil y patriótica y á cuantos han contribuido á elevarla á la altura que se encuentra."

En las oficinas de Hacienda, en las del Gobierno civil, en las de la Diputación y establecimientos á su cargo, en las de Montes, en las de Puertos Francos, en cuantos centros y dependencias tienen carácter oficial, se ha exigido á los empleados la firma para la designación de interventores para las mesas de la próxima elección de Diputados Provinciales.

Empleados que nunca, jamás habian firmado ni emitido su voto en anteriores elecciones, aparecen firmando en éstas las carpetas fusionistas. Tanto ha debido apretarse el tornillo, que ha dado este resultado.

A esto llaman los fusionistas sinceridad electoral.

Por lo menos así la llamaba Don Venancio y no vemos que por ningún motivo deba cambiarse el nombre.

Pero apesar de todo esto, aquí en la Capital, en donde se ha puesto en práctica el torniquete de la coacción, en donde más directamente las autoridades ejercen presión, los fusionistas solo han logrado intervenir dos de los ocho colegios que cuenta: el de Bomberos por tres votos de empleados y el del Teatro por el voto de otro funcionario público. El resto de las mesas ha sido en totalidad ganado por las oposiciones.

Qué satisfecha debe encontrarse la fusión!

Escriben de Vilaflor á un periódico local:

"Mucho agradecerían á V. todos los habitantes de esta comarca que llamara la atención de esas autoridades acerca de la nueva calamidad que aflige á estos desolados pueblos del Sur, por si en algo pueden contribuir á aliviar su desgracia, bien por si, bien reclamando del gobierno algún socorro.

No encuentro palabras con que pintar á V. los efectos del terrible temporal que se desencadenó sobre nosotros desde la tarde del 26 hasta la madrugada del 28, ni me es posible calcular las pérdidas que este temporal ha ocasionado á los labradores; pero puedo asegurar á V. que no ha quedado un árbol en pié en toda la comarca; los viñedos han sido completamente destrozados, los sembrados han desaparecido, arrastrando el furioso huracán la cenertera de cereales y las parvas que ya se hallaban en las eras. En muchos años no se recuperará lo perdido, y bien claramente se manifiesta esta triste convicción, en las lágrimas que humedecen todos los semblantes.

Y para que nada falte en este cuadro de desolación y de ruina, desde hace algunos días ha comenzado á desarrollarse en el ganado de cerda una enfermedad aquí desconocida, que va cundiéndose rápidamente y que ocasiona la muerte de todos los animales atacados."

La pérdida del *Silbador* es una gran contrariedad para los Diputados provin-

ciales señores Martin Bento y Martin Mendoza.

Perdido el *Silbador* ¿en qué buque van á trasladarse á Santa Cruz cuando reciban orden de venir á hacer la felicidad de Tenerife? ¿Qué buque vá á poner el Estado á la disposición de estos distinguidos orientales?

Aplaudimos como útil y beneficioso el acuerdo de la Sociedad económica de amigos del país de esta Capital al abrir el certamen á que se refiere el programa que con mucho gusto publicamos á continuación de estas líneas:

"PROGRAMA del concurso para optar á los premios que ofrece esta Sociedad en el presente año de 1887.

1.º Podrán tomar parte en el concurso cuantas personas lo deseen.

2.º Los asuntos sobre que ha de versar este Concurso serán dos; para cada uno de ellos habrá un premio reservándose la Sociedad conceder también un accésit á las obras que considere dignas. Se reserva asimismo el derecho de imprimislas

3.º Los temas elegidos son los siguientes:

PRIMER TEMA.—*Memoria sobre exportación de frutos del país.*—Abrazará esta Memoria.—Los principales frutos que por razón del clima y la topografía del terreno se produzcan en el país y sirvan para la exportación.—Reseña de aquellos cultivos que puedan introducirse, dadas aquellas condiciones, y que puedan en su día ser objeto de ventajosa exportación.—La época más adecuada para la exportación de cada fruto y las plazas donde puedan ser más aceptados.—Los envases más convenientes para la exportación de cada fruto.—Medios mejores de transporte, indicando las líneas de buques que más directamente y en menos tiempo conduzcan los frutos al punto de destino, como las facilidades económicas que ofrezcan y los demás particulares con estas circunstancias relacionados.

SEGUNDO TEMA.—*Memoria relativa á la climatología de Tenerife.*—Abrazará esta Memoria cuanto convenga á este género de conocimientos, en relación con la agricultura, para determinar los cultivos peculiares de cada zona ó el estudio de la climatología con aplicación á las ventajas que las distintas localidades de esta Isla ofrezcan como estaciones sanitarias.

4.º Los premios que se ofrecen consistirán en un diploma y ciento cincuenta pesetas para el autor de la Memoria que lo merezca en cada uno de los temas indicados. Si la Sociedad acordare la publicación de la Memoria premiada, se donarán á su autor doscientos ejemplares.

5.º Las Memorias deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la *Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife*, antes del 30 de Octubre próximo.

6.º Estas Memorias serán inéditas y escritas en castellano, verificándose su presentación en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la Memoria llevando por única firma un lema que se pondrá también en el sobre. Dentro de éste incluirá el autor los nombres de las dos personas que desee figuren como individuos del Jurado, los cuales tendrán voz pero no voto.

Otro pliego cerrado y lacrado contendrá la firma del autor y su domicilio, consignando en el sobre el asunto de la Memoria y el mismo lema puesto al final de ella.

7.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrirlos, quedando, por tanto, ignorados dichos nombres.

8.º Terminado el plazo señalado para la admisión de las Memorias, ó sea el 1.º de Noviembre próximo, designará la Sociedad las personas que han de examinar el mérito de aquéllas y dar dictámen para la otorgación ó nó de los premios. A estos Jurados se unirán las personas designadas por los concurrentes, y se publicarán los nombres de todos los que constituyen dicho Jurado.

9.º En todo el mes de Noviembre se examinarán por los Jurados respectivos las Memorias, y se otorgarán los premios á que hubiere lugar en una sesión pública que se verificará en el mes de Diciembre próximo, anunciando oportunamente el día.

10.º Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio quedarán en la propiedad de la Sociedad y se depositarán en su Biblioteca. En ningún caso se devolverán por la

ÚLTIMAS NOTICIAS

CORREO DE AYER.

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital: D. Juan Ambulodi.—D. Eugenio Alvarez.—D. Manuel Lopez.—D. Adolfo Grénes.—D. Francisco Serra y Sra.—D. Remedio Marcó.—D. Agustín Hernandez.—D. Estéban Gonzalez.—Don Isidro Felipes.—D. Fermin Bello.—Don Silvestre Marrero.—D. Pascual Chambe.—D. Abelardo Seru.—D. Alfredo Zeruto.—D. Flora Arbaló.—16.

Para Las Palmas: D. Federico Leal.—D. Miguel Argucias.—D. Nicolás Quintero.—D. José A. Benitez.—D. Luis Lopez y Navarro, Sra. y 2 hijos.—9.

Madrid 17 de Junio.—Siguen presentándose enmiendas á las reformas militares.

Segun una estadística formada por persona conocedora de los trabajos parlamentarios, los proyectos de Guerra darán ocasion á que se pronuncien 258 discursos.

Madrid 18.—Parece que los reformistas se proponen presentar una proposición incidental para el caso de que los presupuestos no esten aprobados en 1.º de Julio.

—A última hora se hallaba reunida en el Congreso la comision que entiende en la proposición de ley del señor conde de Toreno, pidiendo un impuesto transitorio sobre los ganados procedentes del extranjero.

Madrid 19.—Los republicanos no ocultaban anoche su disgusto por la determinación adoptada por el gobierno francés de rebajar del presupuesto que tenia designado para los emigrados españoles 25.000 francos, y todos á aquellos que estando comprendidos en el indulto no quieran regresar á España.

—Los posibilistas dieron por fin, el golpe decisivo del Sr. Castelar.

Idearon la creación de un círculo para el partido, y no obstante las excomuniones lanzadas contra los que así pensaron con el Sr. Orcasitas á la cabeza, el círculo se inauguró anoche para la prensa.

Madrid 20.—Es tan vago, tan confuso, tan irresoluto cuanto se dice respecto al compromiso entre el presidente del Consejo de ministros y el señor general Cassola, que rara vez en España ha pasado una situación por los manteos incansantes que recibe el actual Gobierno, ni jamás se han tratado los asuntos públicos con ligereza parecida.

No hay círculo grande ni pequeño en que no se haya hablado y se juzgara indispensable la salida del ministerio del señor general Cassola. Este hombre público se halla en momentos difíciles, y necesariamente tiene que optar por alguna determinación inmediata.

En nuestro concepto y en el de casi todo el mundo, la más indicada es la de presentar su dimisión.

¿No lo hace ahora? Pues tendrá que llevarla á cabo dentro de muy poco tiempo con poco beneficio para su nombre militar.

—Dice una agencia de noticias que el Banco de España ha ofrecido al Gobierno 90 millones de pesetas con interés de 5 por 100.

Ignoramos la certeza de esta noticia.

—Escribe *El Mundo*: "Los primeros tiros contra los proyectos del señor ministro de la Guerra, los disparará el señor general Daban, el cual se propone hacer una campaña enérgica y larga."

Si serán buenos los tales proyectos que los ministeriales son los primeros en recibirlos á tiros.

—En la sesión del Senado de esta tarde, se intentará otra vez la votación del proyecto de ley concediendo dos millones á Barcelona, para la exposición.

Aun cuando se han dado algunos pasos y se han hecho gestiones para que no se pida que se cuenten los senadores al llegar el momento de votar el proyecto, no sabemos si se conseguirá éste, ó si se obtendrá el mismo resultado que el alcanzado en las dos votaciones anteriores.

—A los ministerialísimos que aun se creen autorizados para censurar á los conservadores y acusarles de obstruccionismo, debería causarles rubor lo que acontece respecto de sus imprudentes comparaciones sobre lo ocurrido en tiempo de nuestros amigos con la presentación al Parlamento y la discusión de los presupuestos generales.

Dice muy bien *La Epoca*. El dictámen

de la comision de presupuestos fué leído en 1880 el 17 de Marzo, en 1885 el 23 de Abril, y este año no se ha leído hasta el 18 de Mayo, y esto por la exigencia imperiosa y la actitud resuelta de los conservadores, pues sin ella se habria tardado más en leerse.

Madrid 21.—De *El Liberal*: "El general Cassola cree que debe salir del gobierno si no se aprueban las reformas militares, que no se aprobarán, en la presente legislatura."

Y el Sr. Sagasta es de la misma opinión.

Pues por nosotros, benditos de Dios vayan.

Lo hacen bastante mal para decirles que se queden, ni aun por cortesía. —A última hora de anoche se acentuó mucho la noticia de que el general Cassola pensaba promover un incidente en la sesión de esta tarde del Congreso, con el deliberado propósito de demostrar á propios y extraños, que cuando de sus proyectos se trata, nadie, ni los ministros, ni el presidente del Consejo, ni el de la Cámara, sino él, tiene autoridad bastante para fijar los verdaderos puntos de vista de esta intrincada cuestión.

Nos parece que ya será algo menos. —La noticia que publicó ayer una agencia de que el Banco de España ha ofrecido al gobierno 90 millones de pesetas con interés de 5 por 100, es exacta.

Madrid 22.—Ha crecido, no poco, la agitación política de estos días con motivo de la discusión de los presupuestos.

El gobierno está con el alma en un hilo pues se aproxima el 30 de Junio sin poder aprobar los presupuestos para que puedan regir desde el primero del próximo mes, á menos de recurrir á medios extremos que si bien pueden servir para legalizar la situación, en cambio son de un efecto moral verdaderamente desastroso.

En vano tratan de culpar á las oposiciones achacando que han entorpecido la discusión: en vano dicen que presentaron los presupuestos con tiempo sobrado para ser discutidos: luchan en vano por alejar de sí la culpa, y la culpa vuelve á ellos porque de ellos es y en valde tratan de escusarla.

A tiempo se les dió el aviso; á tiempo se les anunció lo que podía sucederles que es lo que hoy les aturde, pero desoyeron los consejos, y hoy sufren las consecuencias.

—En los círculos políticos se comentó anoche el hecho de que habiendo protestado las minorías del Senado por la tardanza con que llegaban los presupuestos á la alta Cámara, la minoría posibilista guardase silencio á pesar de encontrarse en el salón de sesiones el Sr. Arbazua.

Madrid 23.—Importantisimo ha sido el debate de esta tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de la proposición de Romero Robledo sobre la discusión de las reformas militares.

Intervinieron en el debate Sagasta, Lopez Dominguez, Daban, Cánovas, Cassola, Labra, Castelar y Pedregal.

Cánovas, en un notable discurso, protestó contra la premura de la discusión de los proyectos de guerra.

La proposición fué desechada.

Abstuvieron de votar los conservadores y los republicanos. —Esta noche se aseguraba que el Sr. Sagasta declararía cuestión de Gabinete el asunto del general Cassola. Por el contrario, aseguraban algunos que la crisis es inminente, la cual ha quedado acordada en la conferencia que han celebrado los Sres. Sagasta y Martos.

—Comenzó el Congreso á discutir la ley constitutiva del ejército. El Sr. Romero Robledo ha hecho que el gobierno declarara que hacia cuestión de gabinete la aprobación de las reformas de guerra. Despues, y considerando que la discusión es perniciosa, ha presentado una proposición incidental, pidiendo se aconseje á la régia prerrogativa que no se cierren las Cámaras mientras no sean leyes las reformas.

El Sr. Romero Robledo apoya la proposición, manifestando que su partido discutirá las reformas si la discusión va encaminada á que sean leyes las reformas, pero si se trata de dar una satisfacción al amor propio del ministro, entonces apelarán á todos los medios reglamentarios, para impedir la discusión. El Sr. Sagasta manifestó no podía aceptar la proposición por considerarla atentatoria á la régia prerrogativa. Además, el presidente del Consejo pone ante las Cortes el proyecto, y dirigiéndose al Sr. Lopez Dominguez, le dice que entonces puede po-

ner las suyas en frente de las del Sr. Cassola, y si son mejores se aceptarán. De paso, y aludiendo tambien al Sr. Lopez Dominguez, dice que cuando fué ministro de la Guerra no presentó ninguna reforma, y que éstas no son aun conocidas de nadie.

El general Lopez Dominguez tercia en el debate, defendiéndose de los ataques que el Sr. Sagasta le ha dirigido.

El general Daban interviene para decir, que las reformas del general Cassola son peores que las del Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. Cánovas pronuncia un enérgico y violento discurso, manifestando que no votará ni en pró ni en contra de la proposición.

En el sentir de todos está que con el discurso del Sr. Cánovas se ha quebrantado mucho el general Cassola.

Este ha contestado al Sr. Cánovas al ataque que le ha dirigido manifestando que la mayoría de las reformas las podría haber introducido por decretos.

El Sr. Castelar interviene, mostrándose partidario de las reformas.

—En todos los círculos políticos se comenta mucho el discurso del Sr. Cánovas del Castillo y la habilidosa estrategia del Sr. Romero Robledo, que en la discusión ha tenido, y en el modo de redactar la proposición incidental.

En el sentir de muchos está que el Sr. Cassola ha salido quebrantado de la discusión de esta tarde.

Madrid 24.—La prensa se ocupa de debate verificado ayer en el Congreso.

Algunos periódicos censuran á Cassola por que no dimite.

*El Liberal* le llama esfinge de cera, que prefiere derretirse antes de abandonar la cartera.

Otros deploran que no reuna condiciones de orador, y que éstas se consideren tan necesarias para el ejercicio del poder.

—Ha sido derrotado el gobierno en algunas secciones al elegirse la comision que ha de informar sobre la ley electoral de Cuba.

En otras secciones hubo empate.

—El Congreso ha presenciado esta tarde uno de los mayores escándalos. Antes de que esto ocurriera, el reformista Sr. Montilla ha hecho una pregunta relativa á la factoría de Río de Oro, diciendo que con lo sucedido en aquel territorio se ha infringido el art. 55 de la Constitución en su caso segundo. Al Sr. Sagasta y en general á todos los diputados, menos á los reformistas, ha parecido poco patriótico el que el Sr. Montilla llevara al Congreso la anexión de Río de Oro á la Capitanía general de Canarias.

El Sr. Rodriguez Sampedro, queriendo hablar en contra de los presupuestos de Puerto-Rico, cuestión originada por el Sr. Batanero al decir que la comision trabaja con actividad sobre ellos, el señor presidente le manifiesta que ya el señor Labra ha querido hablar respecto del asunto y que no se lo ha consentido, y que por lo tanto al Sr. Sampedro tampoco se le puede permitir.

Este diputado, haciendo uso de su derecho, dijo que se diera lectura de una proposición incidental que estaba sobre la mesa. El Sr. Martos, la busca, y no encontrándola, dice: orden del día. Gran alboroto, protestas de todos lados de la Cámara, porque antes de entrarse en el orden del día, un ugiar había depositado sobre la mesa la proposición. El Sr. conde de Toreno interviene en el asunto para decir que es regla general en los presidentes esperar que lleguen á la mesa las proposiciones y por lo tanto puede considerarse el acto del Sr. Martos como una descortesía á la minoría conservadora. Despues de explicar su conducta, dice el Sr. Martos que mañana pueden apoyar la proposición. Se termina el incidente.

—En los círculos políticos se comentaba mucho el incidente del Congreso, asegurándose que las benevolencias de los conservadores para con el Gobierno habían terminado ya.

—El señor ministro de la guerra ha mostrado su disgusto al Sr. Presidente del Consejo, en vista de que el presidente del Congreso no pone de su parte lo suficiente para que los proyectos de Guerra se discutan sin demora.

—Los conservadores y los reformistas están resueltos á impedir la discusión de los proyectos militares.

La goleta *Ligera*, procedente de Fernando Póo, entrará en Cádiz remolcada por un vapor inglés.

Madrid 25.—Los diputados autonomistas se reunieron anoche en el Congreso, alarmados por suponer que los presupuestos de Ultramar no han de discutirse

Secretaría los originales de estas Memorias; pero podrán sus autores sacar copias de ellas y publicarlas si lo desearan, siempre que den conocimiento á la Sociedad, segun lo prevenido en el art. 14 del Reglamento de los concursos de la misma. Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1887.—La comision del concurso, Manuel de Cámara.—José Cejas Gomez.—El Director, Juan Ravina.—P. A. D. L. S., El Secretario general, Ireneo González."

En el mes de Junio último han entrado en nuestro puerto cincuenta y un vapores de las siguientes naciones:

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| Ingleses . . . . .  | 20               |
| Franceses . . . . . | 16 (1 de guerra) |
| Espanoles . . . . . | 8 (2 de guerra)  |
| Alemanes . . . . .  | 6                |
| Belga . . . . .     | 1                |

Total, 51 vapores.

Además, han entrado en el mismo mes 6 buques de vela de travesía y 75 de cabotaje entre islas, lo que hace un total de 132 buques.

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

- JUNIO
- 25 De Burdeos en 6 ds., vap. franc. *Condé*, cap. Lardit, 896 tons., 25 trips., 1 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - 26 De Cardiff en 7 1/2 ds., vap. ing. *Rougemont*, cap. Davies, 987 tons. y 18 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda Hermanos.
  - " De Cardiff en 8 ds., vap. ing. *Blaenavon*, cap. Cautall, 842 tons. y 17 trips., con carbon mineral, á Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - 27 De Barcelona, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. esp. *Cristóbal Colon*, cap. Torrens, 1741 tons., 60 trips., 39 pasag. y carga gral., á Hijos de D.A. Guimerá.
  - 28 De Colon, escalas y Point á Pitre en 11 ds., vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, 1977 tons., 66 trips., 103 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
  - " De Rosario de Santa Fé y Buenos Ayres en 28 ds., vap. ing. *Palm Branch*, cap. Ritson, 1115 tons. y 23 trips., con trigo, á Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - " De San Luis, Dakar y Rufisque en 6 ds., vap. franc. *Faidherbe*, cap. Croizet, 986 tons., 23 trips., 24 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - 29 De Lagos, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Africa*, cap. Simond, 1098 tons., 35 trips., 13 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - 30 De Buenos Ayres, Montevideo y Río Janeiro en 14 ds., vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, 2548 tons., 55 trips., 84 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

SALIDAS

- JUNIO
- 24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, 439 tons., 30 trips., 69 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.
  - 25 Para Gorée, vap. franc. *Condé*, cap. Lardit, 896 tons., 25 trips., 1 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - " Para Mogador y escalas, pail. ing. *Willie Freeman*, cap. Intosh, 105 tons., 6 trips. y 2 pasag., con madera, por H. B. Mc. Kay.
  - 27 Para la Habana y escalas, vap. esp. *Cristóbal Colon*, cap. Torrens, 1741 tons., 60 trips., 91 pasag., carga gral. y frutos de esta isla, por Hijos de D. A. Guimerá.
  - 28 Para Santander y Marsella, vap. franc. *Ferdinand de Lesseps*, cap. Geffroy, 1977 tons., 66 trips., 108 pasag. y carga gral., por Hardisson Hermanos.
  - " Para Burdeos, vap. franc. *Faidherbe*, cap. Croizet, 986 tons., 23 trips., 24 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - " Para Plymouth, vap. ing. *Palm Branch*, cap. Ritson, 1115 tons., 23 trips. y carga gral., por Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - 29 Para Funchal y Liverpool, vap. ing. *Africa*, cap. Simond, 1098 tons., 35 trips., 12 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hamilton y C.<sup>a</sup>
  - 30 Para el Havre, vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, 2548 tons., 55 trips., 84 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hardisson Hermanos.

y acordaron primero obtener sobre este asunto una rectificación ó confirmación de sus temores para obrar en consecuencia.

Acudirán en último extremo al procedimiento de las proposiciones incidentales para suscitar discusión y contienda.

Madrid 26.—En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se ha verificado la recepción del nuevo académico Sr. D. Eugenio Montero Ríos, al que le ha contestado el Sr. D. Laureano Figuerola.

—En círculos muy autorizados se daba como segura la noticia de que el director general de infantería, Sr. Primo de Rivera, había presentado la dimisión.

La especie era muy comentada en los círculos políticos, asegurándose que obedecía tal actitud á la tirantez de relaciones de éste con el señor ministro de la Guerra.

Madrid 27.—En el Congreso el Sr. Castelar ha apoyado una proposición de ley para aliviar en lo posible la crítica situación por que atraviesa la provincia de Huesca.

El Gobierno se asocia á las manifestaciones del Sr. Castelar.

—Parece que el Sr. Balaguer se propone plantear el comercio y la navegación de cabotaje para Ultramar, como medida complementaria á la ley que en este sentido acaba de votarse en el Congreso para la Península, en el caso de que las Cortes no lleguen á aprobar los presupuestos presentados para Cuba y Puerto Rico.

—El gobierno ha prometido á los diputados de Cuba y Puerto-Rico, que los presupuestos de ambas islas quedarán discutidos y aprobados antes de que las Cortes terminen las sesiones, por lo cual entiendo que tan pronto como la comisión de dictámen, se interrumpirá el debate de los proyectos militares, á fin de discutirlo y continuará aquel mientras el Senado los aprueba.

—Escasa animación política. Continúa la emigración de los diputados y senadores, á las estaciones de baños.

—En el Congreso se ha tratado de la proposición del reformista Montilla sobre incompatibilidades del cargo de diputado con otros retribuidos.

Ocurrieron ruidosos incidentes. Madrid 28.—En la Cámara francesa han ocurrido graves incidentes entre oportunistas y radicales.

Estos pedían la supresión del Senado. —Los tribunales de París han dictado auto de prisión contra la señorita Martinéz Campos y el vizeconde Michel Melvique, que la acompaña.

—Cassola insiste en pedir el relevo de Primo de Rivera de la dirección de Infantería.

—El día 6 se verificará la clausura de las Cortes.

Madrid 29.—El Sr. Martos, ante las reiteradas excitaciones de los reformistas ha accedido á que el general Lopez Dominguez consuma un cuarto turno en contra de la ley constitutiva del ejército. El Sr. Romero Robledo tratará el asunto desde el punto de vista político y social.

—Se ha tomado en consideración la proposición presentada para que se rebaje el precio de los telegramas de la prensa.

Madrid 30.—Sobre los rumores que han circulado estos días referente á perturbación en el orden público, dice *La Opinión*:

“Nunca, y lo decimos con informes muy autorizados, han carecido tanto de fundamento como ahora esos rumores cuyo origen interesado no nos sería difícil de señalar. Las autoridades, sin descuidar la vigilancia que los deberes de su cargo les imponen, abrigan la más absoluta confianza de que nada intentarán en los actuales momentos los enemigos de la paz pública.”

Y *El Correo* escribe por su parte: “Algo trabajan los conspiradores ahora, como de ordinario; pero nos parece que harán pocos milagros: alguna calaverada—si la hacen—y nada más.”

¿En qué quedamos?

¿Se trabaja por los conspiradores, como dice *El Correo*, ó no hay que abrigar el menor temor de que intenten nada, como escribe *La Opinión*?

Como el director de Seguridad esté tan bien informado como los periódicos ministeriales, estamos bien.

—Se cree que esta misma noche de ocho á nueve yacaso más tarde quedarán terminados los presupuestos en el Senado.

Se sabe que después de votarse los presupuestos, la minoría liberal-conservadora no transigirá por nada ni por ningún motivo, con que se mantenga el Senado

en la situación en que ha caído y protestará contra cualquier cosa que quiera pasarse fuera de las condiciones de la ley y del Reglamento.

Puede asegurarse que el Senado terminará pasado mañana ó el día siguiente sus sesiones.

Muchos de sus individuos decían hoy: “Sobre todo, Cámara con dignidad.”

—Tan pronto como se cierren las Cortes, el ministro de la Gobernación se ocupará de ultimar la combinación de gobernadores que tiene en estudio.

¿Quiénes serán las víctimas?

—Dice *El Pueblo* que anteanoche se tomaron grandes precauciones militares en Madrid y que la policía estableció una estrecha vigilancia alrededor de los cuarteles.

Los ministeriales por el contrario, aseguran que no existen temores de que el orden público pueda alterarse, confirmando sin embargo la noticia de haber sido preso en Jaca el comandante de caballería D. Enrique Monreal.

—La prensa rusa publica artículos beliciosos.

TELEGRAMAS

MADRID 30 DE JUNIO, 10'45 m.

La *Gaceta* publica la ley de presupuestos y otras.—Se indica á Beranger para la presidencia de la jurisdicción de Marina.—El miércoles se suspenderán las sesiones de Cortes.

MADRID 30, 5'30 t.

Cassola está enfermo.—Mañana se encargará el Banco de la Administración del tabaco, y se inaugurará la Exposición de Filipinas.—Ha ocurrido un terremoto en Guayaquil.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 66'75.

MADRID 1.º DE JULIO, 11'15 m.

Ayer se inauguró brillantemente la Exposición de Filipinas, presidiendo el acto la Reina Regente.—Se han desmentido los rumores de crisis.

MADRID 1.º, 6'15 t.

En el Congreso niega Leon y Castillo que haya crisis.—Cassola asistirá mañana al Senado.—Insurrección en Creta.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'60.

MADRID 2, 10'30 m.

Se han desmentido los rumores de crisis ministerial.—Mañana recibirá la Reina al nuevo Nuncio.—Se han firmado nuevas propuestas de marina.

MADRID 2, 5'45 t.

Agitación en las Cortes promoviéndose varios incidentes.—Ha naufragado en Portugal el vapor *Finisterre* salvándose la tripulación y pasajeros.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'50.

MADRID 3, 11 m.

La *Gaceta* publica las reglas para el pago de los billetes hipotecarios de Cuba, el relevo de Primo de Rivera y el nombramiento de Orman para Director de Infantería.

MADRID 3, 7'45 n.

Alboroto en Valencia por cuestión de consumos quemándose las casillas. El Gobernador ha resignado el mando en el Capitán General, quien restablece el orden.

MADRID 4, 11'15 m. (1)

Cuestión consumos Valencia grupos tumultuosos pequeñas colisiones tropas. Ninguna desgracia. Restablecido orden.

MADRID 4, 5'45 t.

En el Congreso se leen el convenio con Holanda y el decreto de suspensión de las Cortes.—Tranquilidad en Valencia.—Fracasó un atentado contra Cleveland.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'60.

MADRID 4, 6 t.

Se repitieron los desórdenes en Valencia. La caballería dispersó los grupos y hubo un muerto y un herido.—El conflicto se ha resuelto encargándose el Ayuntamiento de los consumos.

MADRID 5, 10'45 m.

Segun telegrama oficial de Valencia el orden ha sido completamente restablecido.—Hoy sancionará la Reina todas las leyes aprobadas.

MADRID 5, 5'45 t.

Se han desvanecido los rumores de crisis.—Reinan grandes tormentas.—Cassola se ha restablecido.—Se hacen esfuerzos para resolver la cuestión de consumos.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'60.

Fabra.

(1) Copiado literalmente.

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá llegar á este puerto el 25 del corriente mes de Julio.

Admite carga y pasajeros. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá*.

Para la Habana

Saldrá á mediados del corriente mes de Julio el Brik-Barca español

Fama de Canarias

Admite carga y pasajeros de flete pago.

Consignatarios, *Ghirlanda hermanos*.

Para Puerto-Rico, Habana,

CIENFUEGOS

Y SANTIAGO DE CUBA

El magnífico vapor de primera marcha, espléndidas cámaras, ventilado y cómodo alojamiento para pasaje de combés en un amplio sollado provisto de catres

Miguel M. Pinillos

saldrá de este puerto del 28 al 30 del actual.

Admite carga y pasajeros. Consignatario,

*José Calleja y Ruiz*.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAHOG

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, *D. José M.º Mendoza*.

SOCIEDAD GENERAL

DE *trasportes marítimos á vapor*

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y del Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella después de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios,

*Ghirlanda Hermanos*.

FABRICA DE SOMBREROS

*Fabrique de Chapeaux* en tous genres 45, rue du Castillo, 45

DE TODAS CLASES de **JUAN M.º BATISTA** 45, Castillo, 45

*Hats manufactory* of all kinds 45, Castillo Street, 45

En este acreditado establecimiento encontrará el público un grandioso surtido de sombreros, según las modas de París y Madrid.

Gran surtido en sombreros de lana, para caballeros y niños, á 3, 4, 5 y 6 pesetas cada uno.

Se confeccionan sobre medida, de todas clases, formas y hechuras, conforme á las modas de París, ó á gusto del consumidor.

Todos los meses se reciben sombreros de París, según el rigor de la moda.

AVISO IMPORTANTE.—Esta casa desea una persona de confianza y que tenga algún conocimiento del arte, para establecer una sucursal en la Orotava. Para informes dirigirse en esta Capital Castillo 45 á D. Salvador C. Batista, representante y apoderado general de la casa arriba indicada.

Unica sucursal en la Laguna, casa de D. José A. Pérez calle de Herradores 51, esquina á la de S. Juan.

FABRIK VON HÜTEM in allen sortem 45, CASTILLO STRASSE, 45

On parle français 45, Castillo, 45

FABRICA DI CAPELLI di tutti qualità 45, VIA CASTILLO, 45

Si parla Italiano 45, Castillo, 45

IMPRENTA DE VICENTE BONNTE

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.º

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomeza y Hierro, *Juan La-Roche*.

COMPANIA GENERAL TRASATLÁNTICA

Vapores correos franceses de gran porte y velocidad.

Para LA GUAIRA, COLON PUERTO RICO y la HABANA, saldrá de este puerto el 11 del presente mes de Julio, el magnífico vapor francés

Saint-Simon

Admite carga y pasajeros. Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.

En la Ciudad de Las Palmas

*D. José María Mendoza*.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto; y después de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo. Consignatarios,

*Ghirlanda hermanos*.

AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribución y el tercero veinte y cinco fanegas.

La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.

Tambien se vende un sitio de tres fanegadas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeros y salones de labranza.

Asimismo se vende una suerte de seis fanegadas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.

Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

Las BEBIDAS GASEOSAS

Guia manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor **HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores**, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonnière, 144).

Precio : 5 francos.

